

**INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LOS CENTROS PARA  
MENORES TRANSGRESORES  
JUNIO 2018**

<b>Nombre del Informe Estadístico:</b>	Informe De Ingresos Y Egresos En Los Centros Para Transgresores
<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Oficina Responsable:</b>	Centros Juveniles
<b>Unidad de Información:</b>	Oficina de Trabajo Social
<b>Clasificación Temática:</b>	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
<b>Descripción:</b>	El informe recoge la población de menores transgresores que ingresan y egresan de las instituciones, desglosada por centro y estatus.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre la cantidad ingresos y egresos de menores transgresores en las instituciones juveniles.</li><li>2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población de menores transgresores ingresados y egresados de las instituciones juveniles.</li><li>3. Proveer información para desarrollar política pública sobre la población de menores transgresores por estatus.</li></ol>
<b>Población de referencia:</b>	Menores Transgresores
<b>Variable principal:</b>	Número de menores transgresores ingresados y egresados
<b>Cobertura:</b>	Toda la isla
<b>Unidad de análisis:</b>	Menores Transgresores
<b>Nivel de Estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

<b>Fuente de Información:</b>	Informe Estadístico Mensual de Ingresos y Egresos en los Centros para Menores Transgresores.
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual / Anual
<b>Periodo de referencia:</b>	1 al 30 de junio de 2018
<b>Información presentada en el informe es desglosada por género:</b>	Si
<b>Política de revisión de datos previamente publicados:</b>	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
<b>Frecuencia de divulgación:</b>	Mensual
<b>Solicitud del Informe:</b>	En persona, correo electrónico, fax.
<b>Obtención del Informe:</b>	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
<b>Medios de divulgación del informe:</b>	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
<b>Dirección de portal de Internet:</b>	<a href="http://ac.gobierno.pr/correccion/">http://ac.gobierno.pr/correccion/</a>
<b>Costo del Informe:</b>	No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

#### **Definiciones:**

1. Cierre por Rehabilitación - cierra caso previo al cumplimiento de la medida dispositiva debido a la rehabilitación del joven.
2. Cumplimiento de Medida Dispositiva - Finalizado el tiempo bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación dispuesto por el Tribunal, luego de haber sido encontrado incurso en una falta.
3. Custodia - cuando un Tribunal ordena que el joven quede bajo la responsabilidad y cuidado del NIJ, mediante la imposición de una medida dispositiva junior de seis (6) meses.

4. Detención - cuidado provisional del joven en una institución o centro provisto para tal fin, pendiente a la determinación de un Tribunal por hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad del DCR luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos post-adjudicativos pendientes.
5. Egreso - cuando sale de la institución por diversas razones
6. Evasiones - fuga o abandonan una institución o programa
7. Extraditado - sale de la institución para ser trasladado a otro país
8. Habeas Corpus - recurso para cuestionar la legalidad de una detención. Por estar implicada la libertad de una persona, se le da la más alta prioridad y debe atenderse sin ninguna dilación.
  - a. Habeas corpus ad prosequendum: recurso para remover a un recluso que se encuentra en otra jurisdicción, por ejemplo, la federal, con el propósito de procesarlo en la jurisdicción que promueve el recurso.
  - b. Habeas corpus ad testificandum: recurso utilizado para traer a testificar ante el tribunal a una persona que está recluida en una cárcel o prisión
9. Ingreso - cuando entra a una institución, sea en condición de detenido o custodia como nuevo ingreso o por razón de traslado o tránsito de otra institución.
10. Modificación de Medida Dispositiva - El Tribunal modifica el tiempo de la Medida Dispositiva debido a los informes periódicos sobre el progreso del joven y los servicios prestados.
11. Muerte - fallecimiento del menor
12. Pases Extendidos - El joven participa del Programa con Base Comunitaria que propicia la integración a la comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio. Otorgado por el Tribunal.
13. Reingreso por violar programa - razón de ingreso cuando se le revoca el privilegio obtenido a través de un programa por haber incumplido las condiciones del mismo.
14. Renuncia de Jurisdicción - Es un procedimiento iniciado por el Procurador de Menores mediante el cual puede decidirse que el menor sea trasladado a la jurisdicción de adultos.
15. Salida Provisional - Programa con Base Comunitaria que propicia la integración del joven en comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio.
16. Traslado a otro centro - razón de egreso de una institución particular solamente para ser ingreso en otra, como en la reasignación de vivienda. Permanece en el sistema juvenil.

12 de agosto de 2019

Oficina de Desarrollo Programático

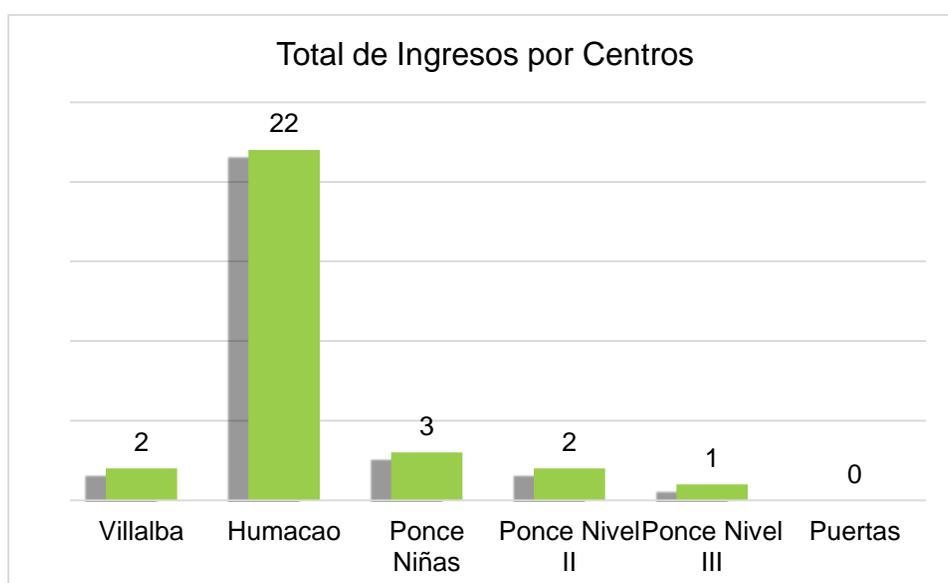
## INGRESOS

### Ingresos Nuevos

En el mes de junio de 2018, Ponce Niñas Detención recibió 2 ingresos nuevos por orden del tribunal.

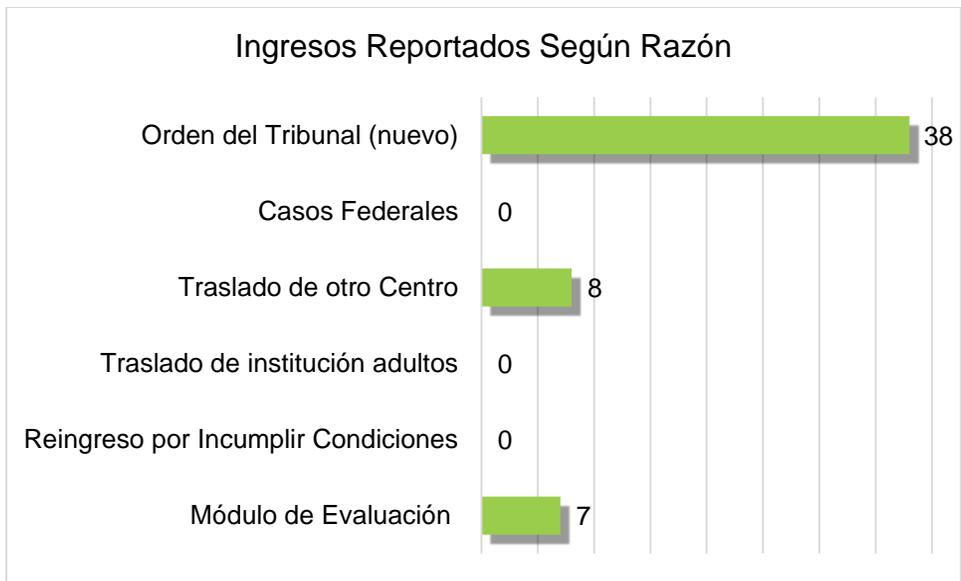
### Ingresos Totales

Los Centros reportaron un total de 30 ingresos, de los cuales 73% (22) menores ingresaron a Humacao, 10% (3) a Ponce Niñas, 7% (2) cada cual a Villalba y a Ponce Nivel II, 3% (1) a Ponce Nivel III. No hubo ingreso a Puertas.

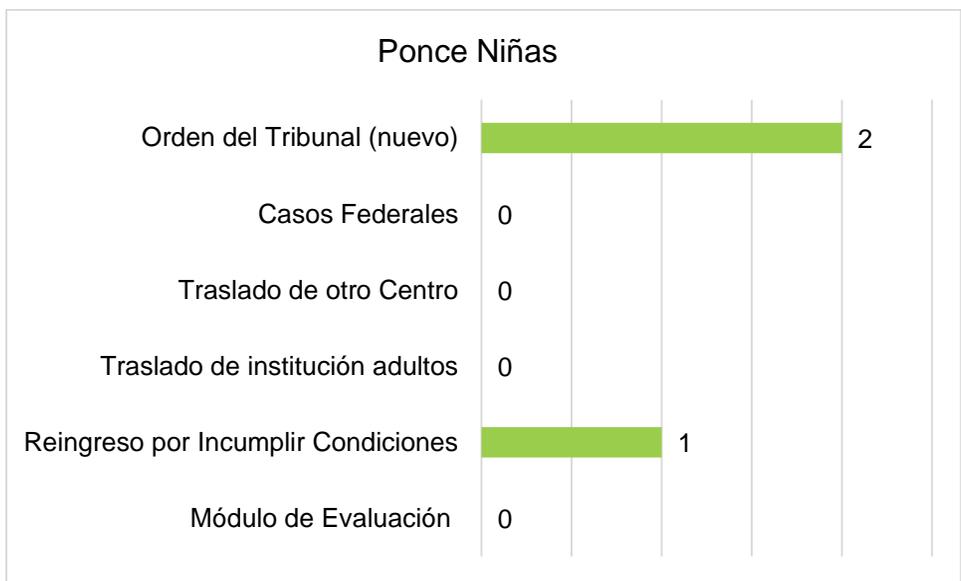
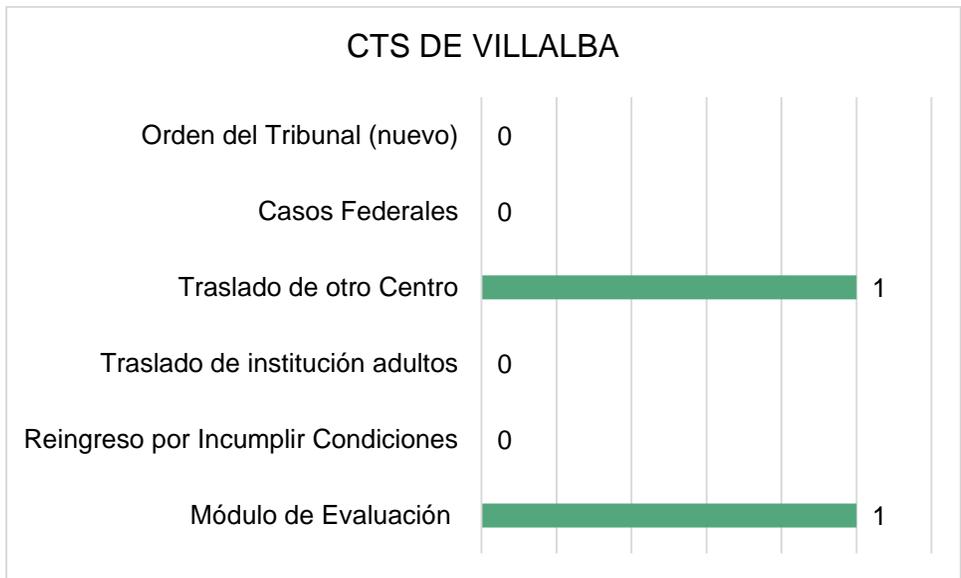


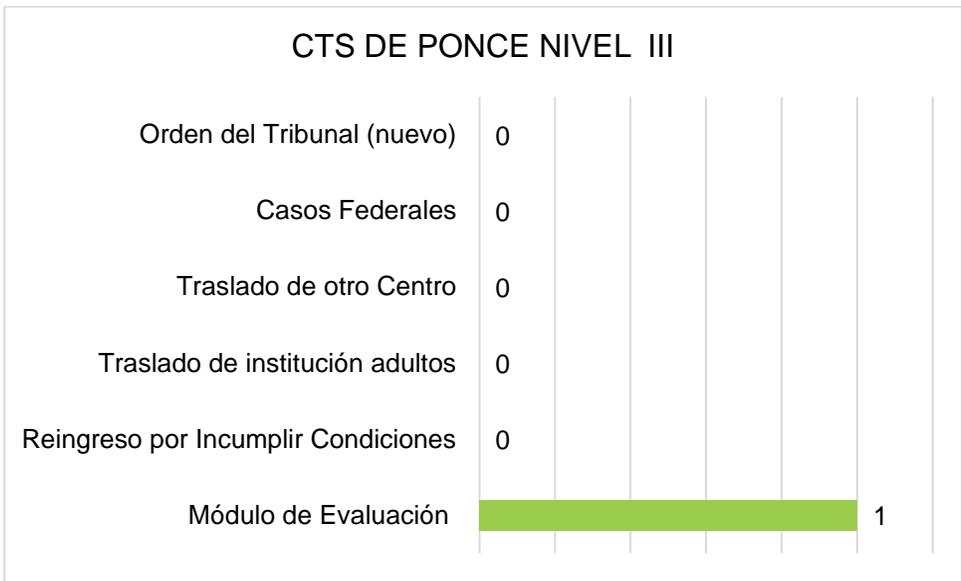
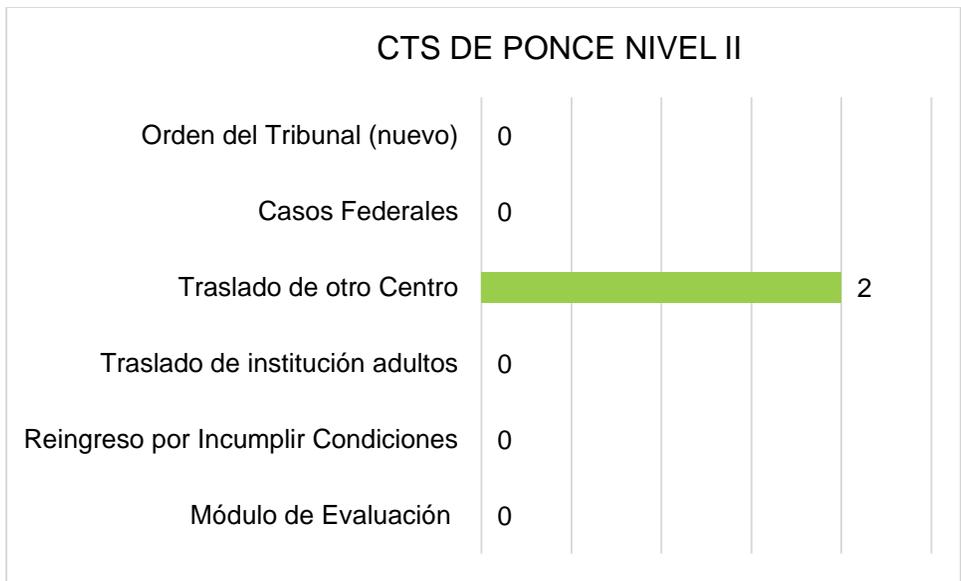
### Ingresos por Razón

De los 30 ingresos, sólo 27% (8) fueron segregados correctamente según la razón de ingreso. Humacao no segregó los ingresos. De los 8 ingresos, 38% (3) fueron por traslado de otro centro, 25% (2) cada uno por orden del tribunal (ingreso nuevo) y para módulo de evaluación, y 13% (1), por incumplir condiciones. No hubo (0%) por traslado de institución de adultos, ni por casos federales. Pudiera aparecer un exceso de porcentaje causado por el redondeo automatizado. Las siguientes gráficas representan solamente los ingresos según los datos provistos.



Las siguientes gráficas ilustran los ingresos totales por razón y por Centro.

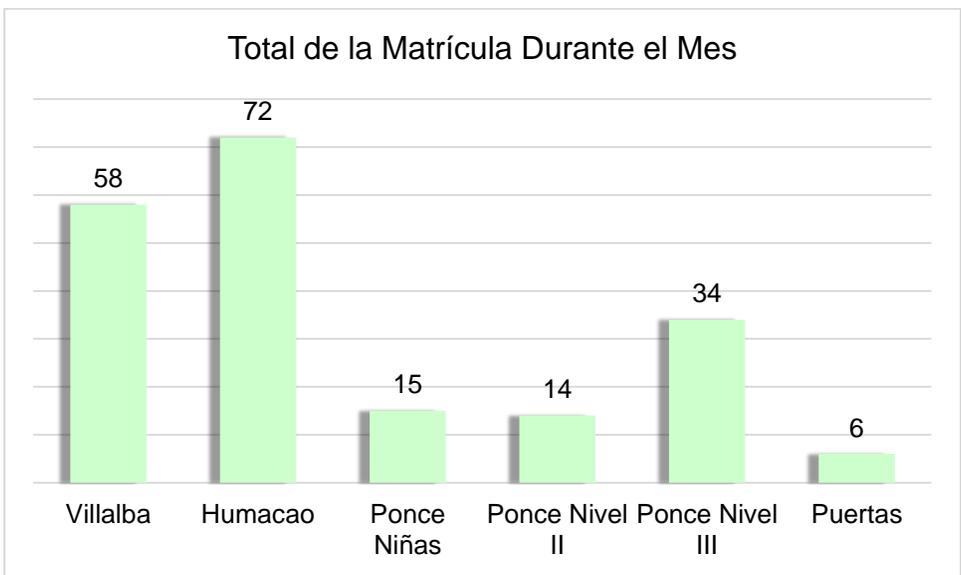




Puertas no reportó ingresos, y el CDTS Humacao no los segregó.

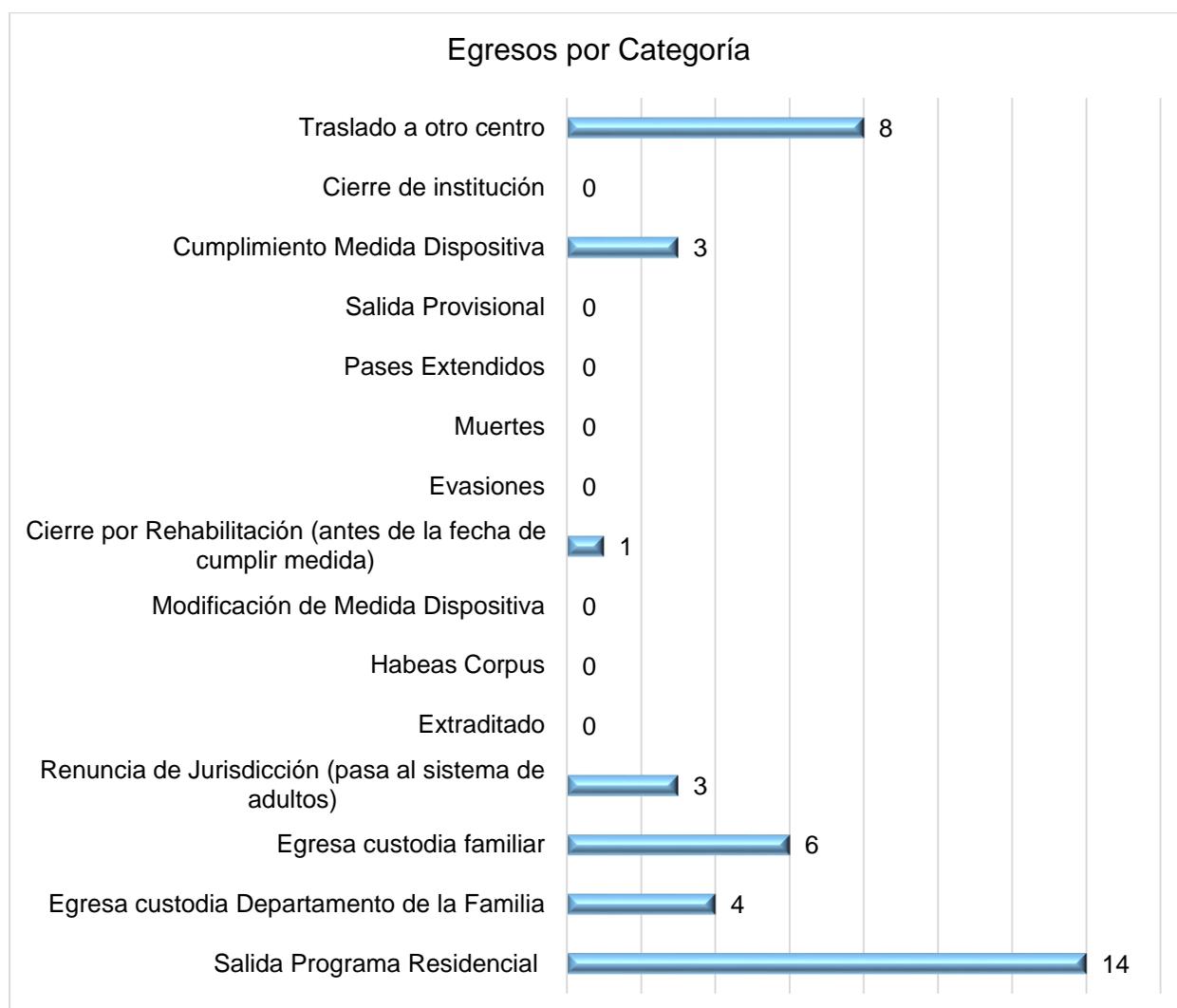
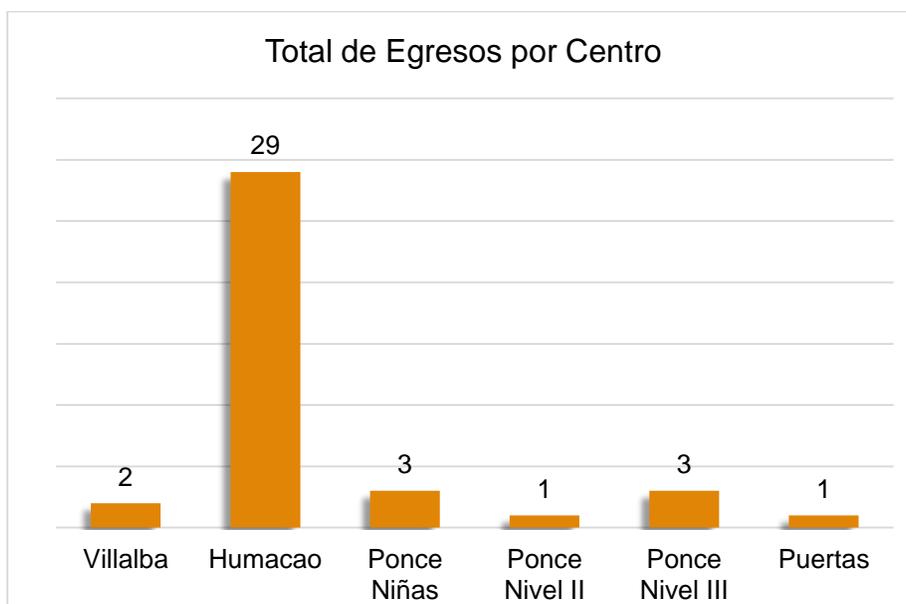
#### Total de Matricula durante el mes

La matrícula total por Centro corresponde al arrastre del mes anterior más los ingresos.

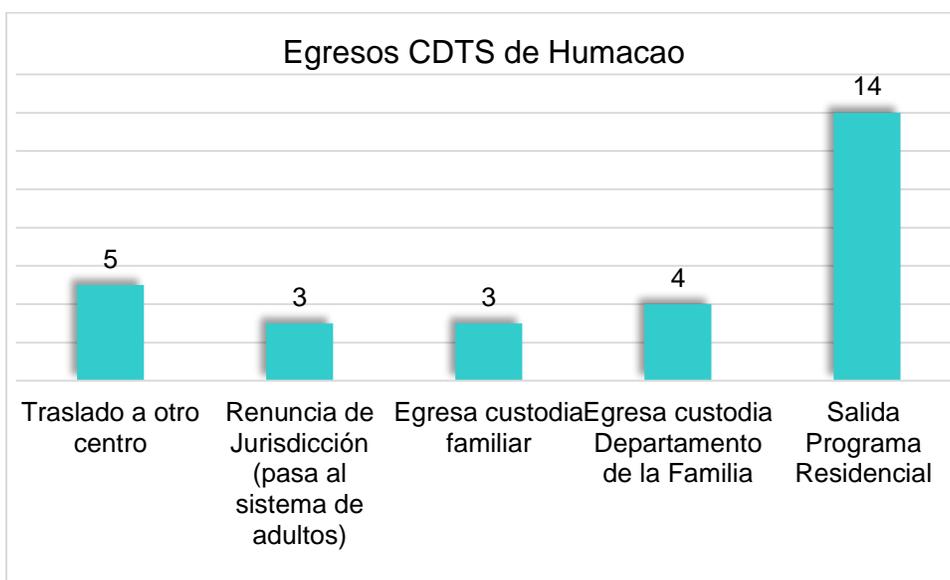
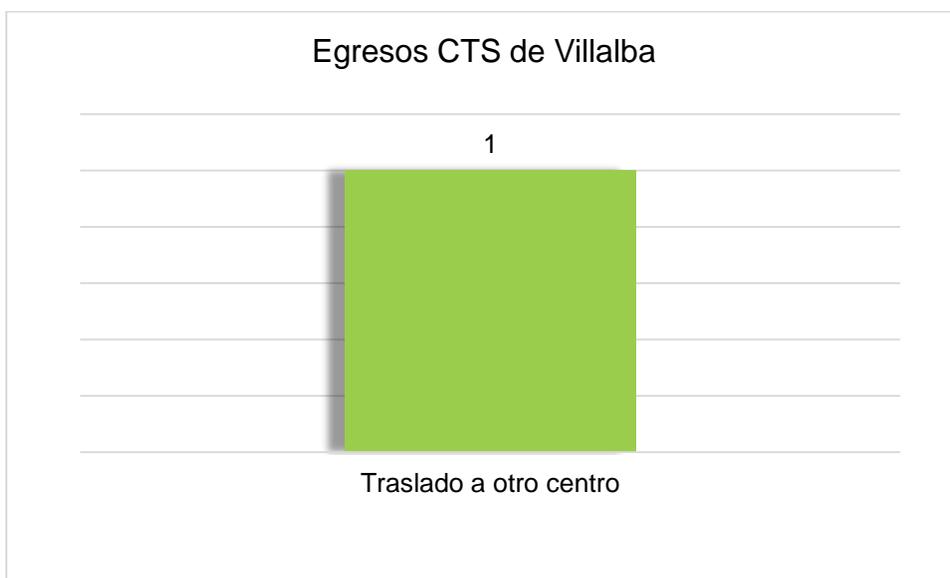


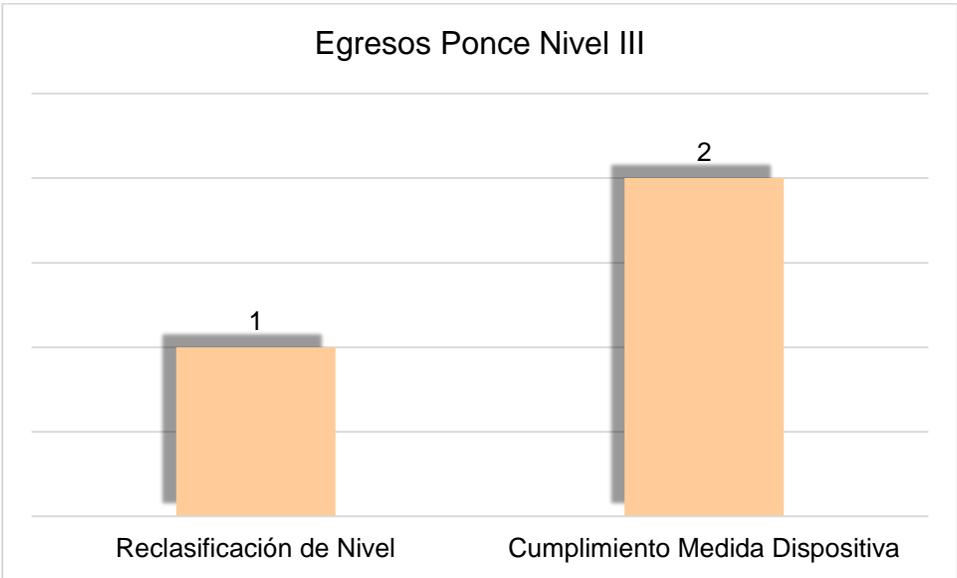
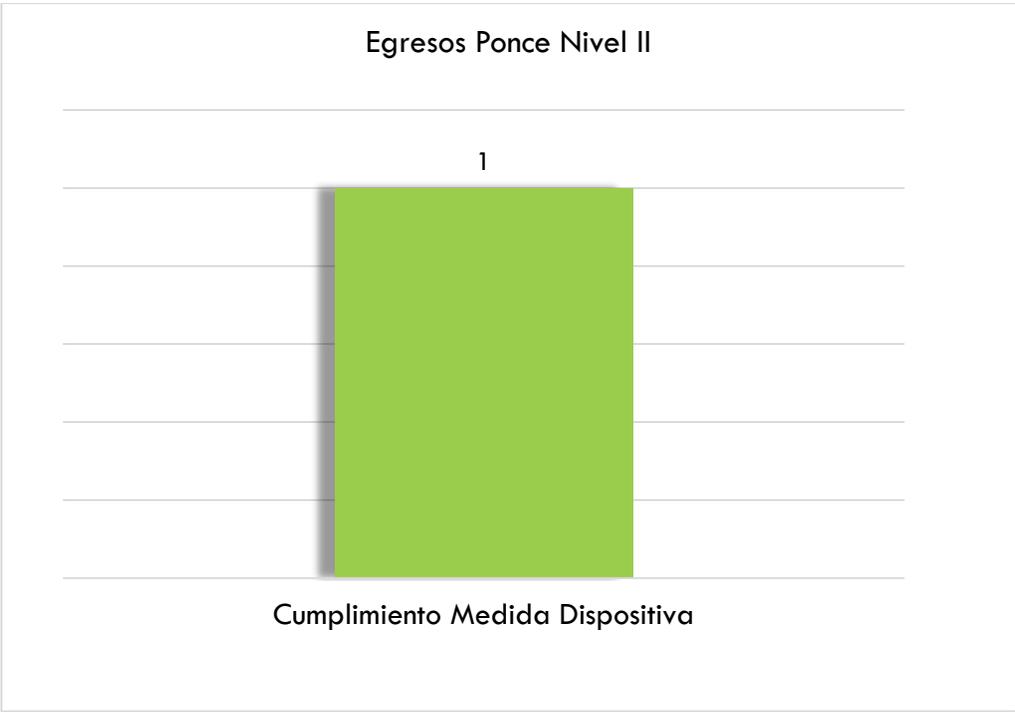
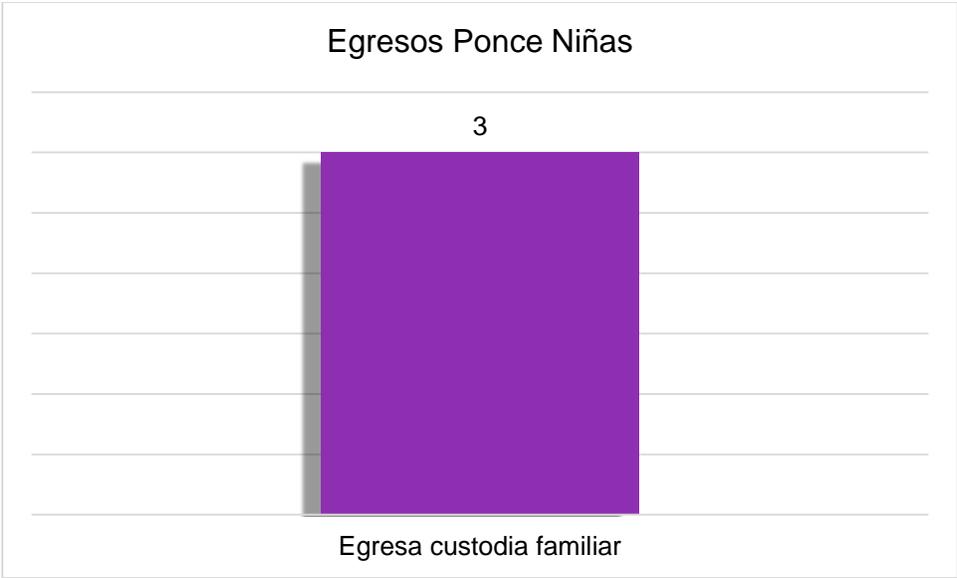
## EGRESOS

Hubo 39 egresos reportados durante el mes, de los cuales la salida a programa residencial constituyó 36% (14); el egreso a custodia familiar, 15% (6); el traslado a otro centro, 13% (5); el egreso a la custodia del departamento de la familia, 10% (4); el cumplimiento de medida dispositiva y la renuncia de jurisdicción, 8% (3) cada uno; la reclasificación de nivel, 5% (2), y el cierre por rehabilitación antes de cumplir medida y por comisión de nueva falta, 3% (1) cada uno.



Entre las razones de egreso, Humacao reportó el 100% (14) de salida a programa residencial; de egreso a custodia familiar, Humacao y Ponce Niñas reportaron 50% (3) cada uno; de traslado a otro centro, Humacao reportó 83% (5) y Villalba, 17% (1); de egreso a custodia del Departamento de la Familia, Humacao 100% (4); de cumplimiento de medida dispositiva, Ponce Nivel III reportó 67% (2), y Ponce Nivel II, 33% (1); de renuncia de jurisdicción, Humacao 100% (3); de reclasificación de nivel, Ponce Nivel III y Villalba reportaron 50% (1) cada uno; de comisión de nueva falta, Villalba 100% (1); y de cierre por rehabilitación (temprana), Puertas 100% (1).

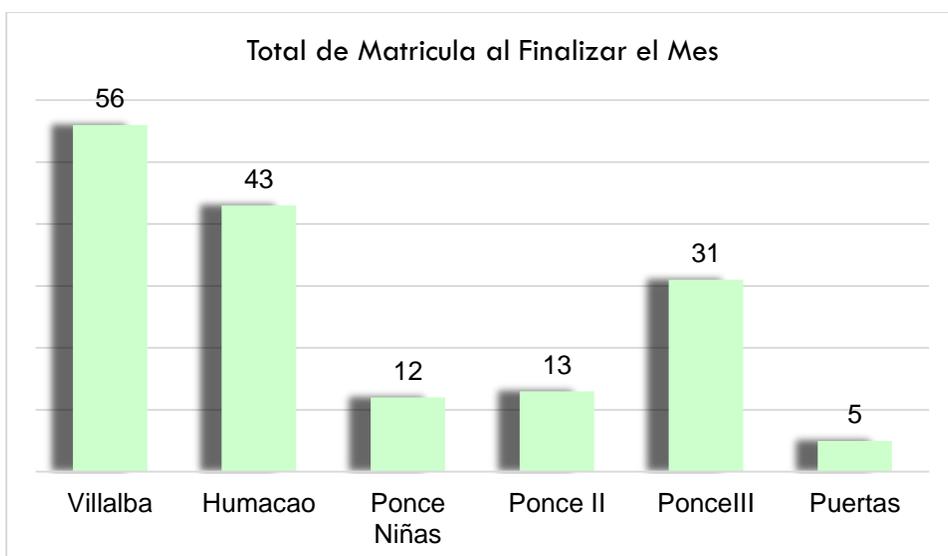






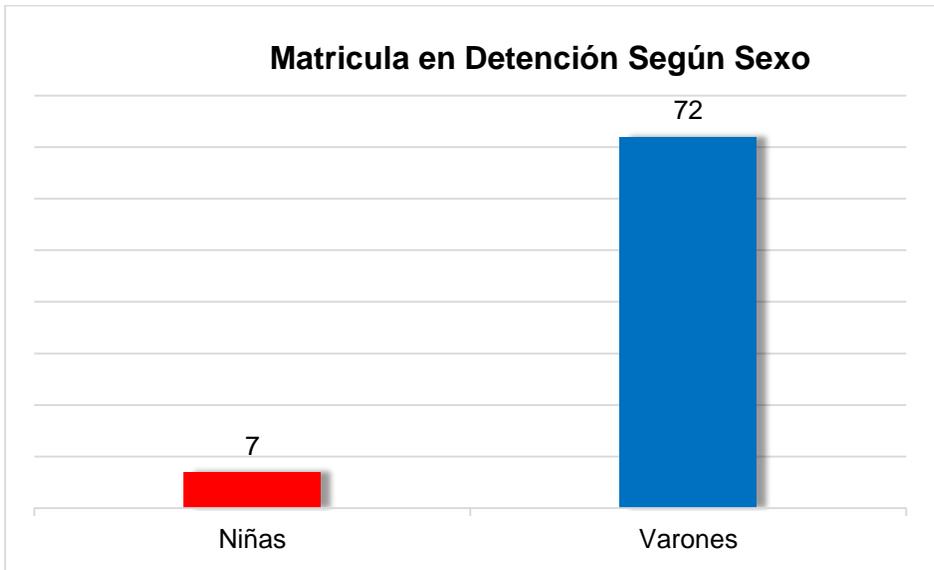
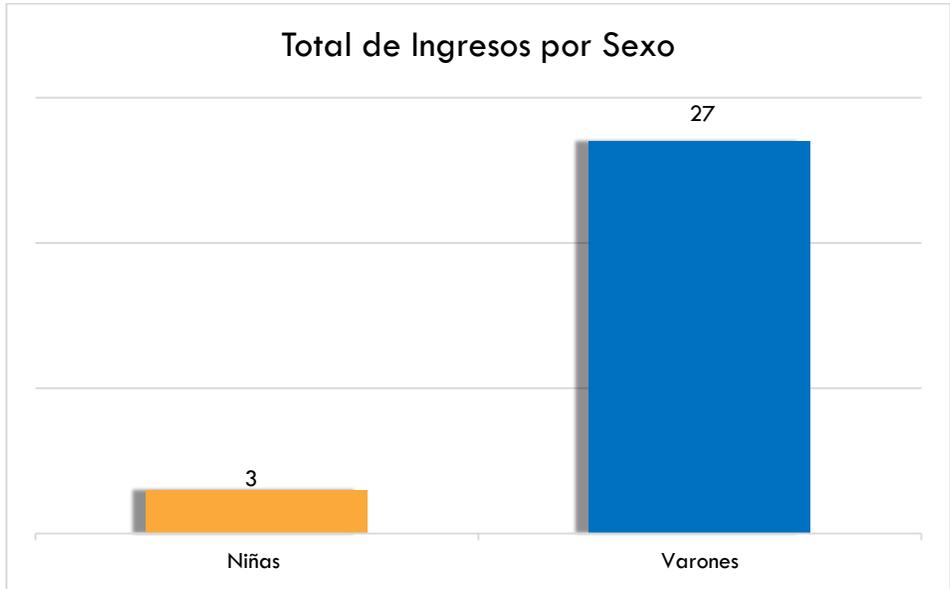
## TOTAL DE LA MATRICULA AL FINALIZAR EL MES

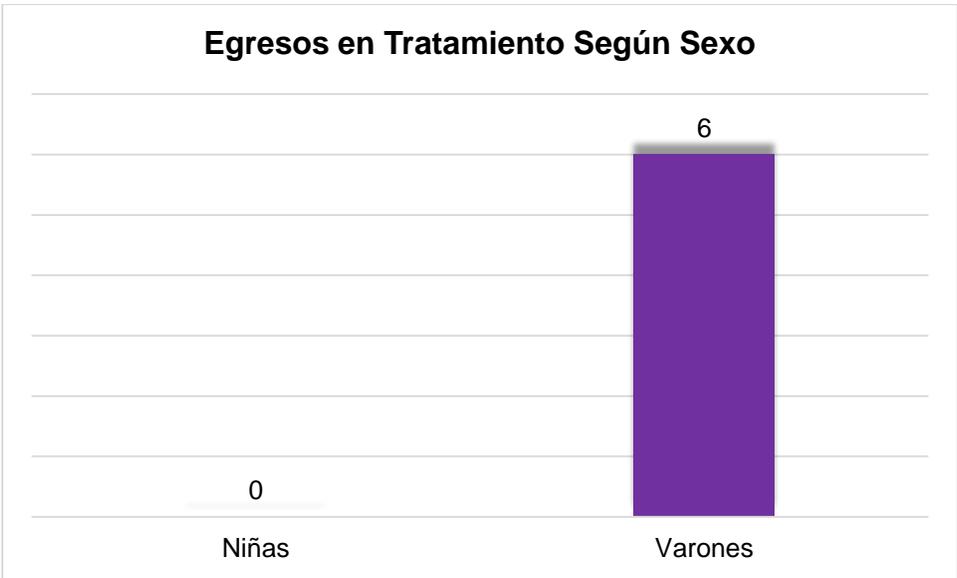
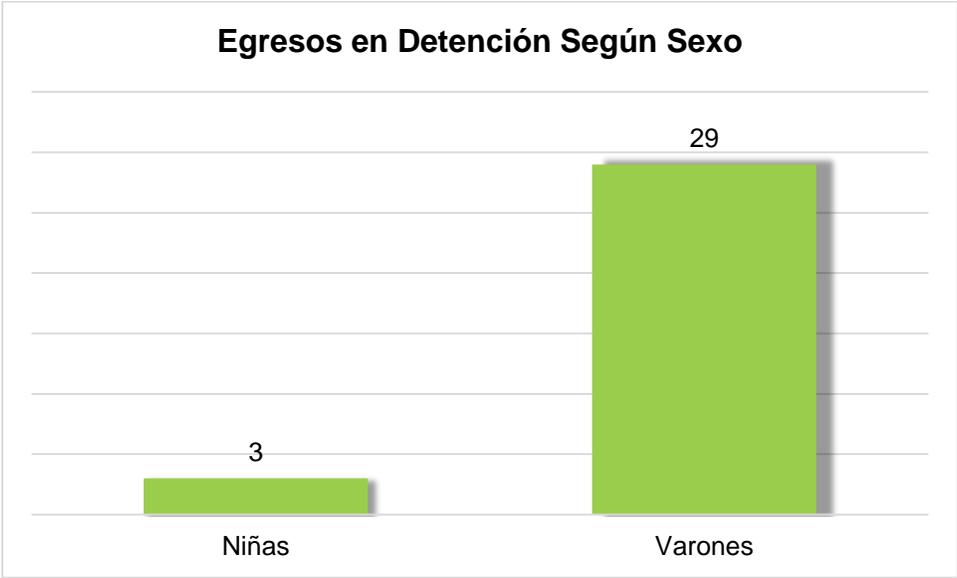
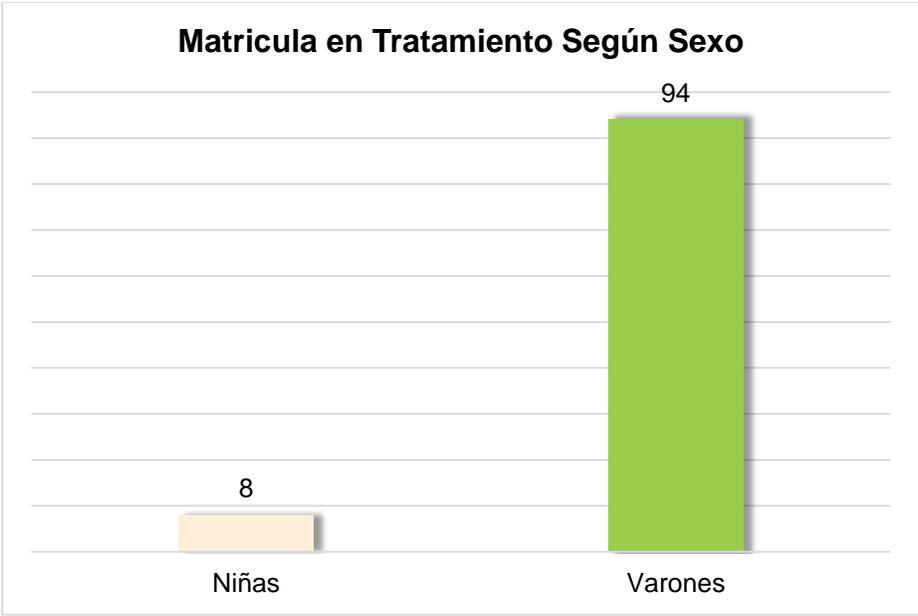
La matrícula en el mes finalizó con un total de 160 menores transgresores. Esto incluye 35% (56) en Villalba, 27% (43) en Humacao, 19% (31) en Ponce Nivel III, 8% (13) en Ponce Nivel II, 7.5% (12) en Ponce Niñas, y 3 (5) en Puertas.



## COMPARACIONES POR SEXO

De los 2 ingresos nuevos, 100% (2) fueron niñas, aunque las cifras pueden estar afectadas porque el CTS Humacao no segregó las razones de ingresos. De los 30 ingresos totales, 90% (27) fueron varones y 10% (3), niñas.





## TENDENCIAS

